

DECRETO N° 0163

NEUQUÉN, 04 FEB 2003

VISTO:

El **Expediente SGC N° 1026-A-03** y la nota s/n° producida por delegados de quince (15) equipos de fútbol que conforman la Agrupación de Veteranos denominada "**LOS ANCIANOS**"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan un subsidio para solventar los gastos que demande la compra de elementos deportivos como: pelotas, camisetas y botiquín, para practicar su deporte favorito los fines de semana;

Que el Órgano Ejecutivo autoriza un subsidio de \$ 2.200.-;

Que mediante Pase N° 81/03, la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- informa que la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200.-), a favor de la AGRUPACIÓN DE VETERANOS DE FÚTBOL denominada "LOS ANCIANOS", para solventar los gastos que demande la adquisición de indumentaria y elementos deportivos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente en la persona de uno de los delegados del citado Grupo, señor ANTONIO ALTAMIRANO, D.N.I. N° 92.730.230, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y

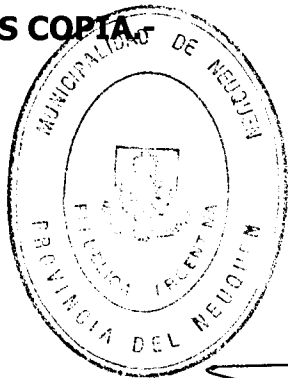
Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

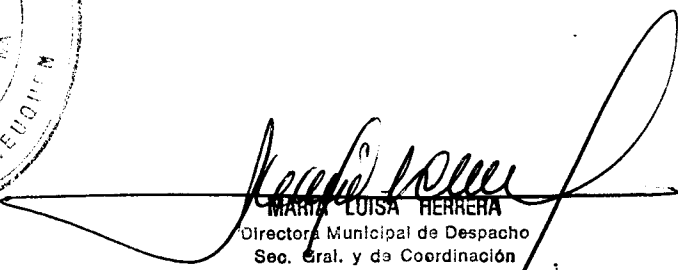
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu
namente, **ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA



**FDO) BURGOS
INAUDI
FARIZANO.-**


MARTA LUISA HERREHA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén